

**Plazo de ejecución:** Ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

**Garantía provisional:** 54.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público por el plazo reglamentario.

En el presupuesto municipal existe crédito suficiente que ampara este gasto.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal en Valgañón, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., del día ....., se comprometo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a las condiciones señaladas en dicha documentación, por la cantidad de ..... pesetas (se hará constar el letra y número).  
(Fecha y firma.)

A las proposiciones habrá de acompañarse: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de Licencia Fiscal y justificantes de la Seguridad Social, y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Caso de celebrarse esta subasta sin efecto tendrá lugar segunda subasta, por lo que se admitirán plicas durante los cinco días hábiles siguientes, y la apertura de plicas tendría lugar al día siguiente hábil.

Valgañón, noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.850-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia subasta para contratar las obras de variante del camino vecinal Puerto del Rosario a Puerto Lajas, puntos kilométricos 0 al 4,810.**

**Objeto:** Obras de variante del camino vecinal Puerto del Rosario a Puerto Lajas, puntos kilométricos 0 al 4,810.

**Tipo:** Ocho millones trescientas cincuenta y seis mil ochocientas diez (8.356.810) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Pagos:** Pago por certificaciones de obras, conforme al pliego de condiciones y con cargo a subvención extraordinaria del Estado para mejora de caminos vecinales de Fuerteventura.

**Expediente:** De manifiesto en Secretaría del Cabildo, en horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** Ciento veinte mil (120.000) pesetas.

**Garantía definitiva:** Se fijará con arreglo a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En Secretaría del Cabildo, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Presidencia, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de variante del camino vecinal Puerto del Rosario a Puerto Lajas, puntos kilométricos 0 al 4,810, en nombre ..... (propio o Entidad o persona que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letra y número) pesetas.  
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Puerto del Rosario, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente, Santiago Hormiga Domínguez.—9.661-A.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y refuerzo del firme del camino municipal de acceso a los barrios de Perreche e Ibarreche, en el municipio de Aracaldo (Vizcaya).**

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1974, página 22760, segunda y tercera columnas, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... en el municipio de Baracaldo (Vizcaya)», debe decir: «... en el municipio de Aracaldo (Vizcaya)».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 6 y 7 de octubre de 1974, por el buque «Pattiuika», de la matrícula de Gijón, de la 3.ª lista, folio 1735, al «Beti Iruña», de la matrícula de Santander, folio 2481, de la 3.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de noviembre de 1974.—El Juez, Dario Romani.—8.516-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1974, por el buque «Aurtenecha», de la matrícula de Bermeo, folio 2.381, al buque de la matrícula de vate inglés «Flicht Feather».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.459-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos, a favor del Tesoro, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.426-E.

## Relación de prescripciones de depósitos Deuda amortizable al tres y medio

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
1-5-1951	363.292	173.001	Demetrio Alvarez del Campo ...	Responder de la tarjeta de transportes del vehículo matrícula M-88.087 .....	1.000
1-5-1951	363.294	173.003	Teófilo González González .....	Responder de la tarjeta de transportes del vehículo matrícula TO-4.046 .....	1.000
1-5-1951	363.354	173.083	Manuel Gómez Mallán .....	Realizar con el vehículo matrícula C-4.088 el servicio de transporte público de viajeros a ferias, mercados y romerías .....	5.000
4-5-1951	363.384	173.084	Alejandro García Lorenzo .....	La autorización de transportes de la clase MDC con el camión matrícula O-10.948 .....	1.000
5-5-1951	363.398	173.095	Emilio García Rodríguez .....	Responder a la fianza que determina el artículo 32 del Reglamento de Ordenación de Transportes del vehículo matrícula O-10.047 .....	1.000
5-5-1951	363.399	173.096	Luciano González Díaz .....	Responder a la fianza que determina el artículo 32 del Reglamento de Ordenación de Transportes del vehículo matrícula O-11.622 .....	5.000
5-5-1951	363.402	173.099	Ramón Fernández Alonso .....	Responder de las condiciones impuestas al servicio que presta el vehículo matrícula O-8.252 .....	1.000
7-5-1951	363.420	173.114	Manuel Arias Mariño .....	Responder de las condiciones impuestas al servicio que presta el vehículo matrícula LU-1.370 .....	1.000
7-5-1951	363.423	173.117	Lisardo Peláez Fernández .....	Responder de las condiciones impuestas al servicio que presta el vehículo matrícula C-1.983 .....	1.000
7-5-1951	363.424	173.118	Ramón Alvarez Fernández .....	Responder de las condiciones impuestas al servicio que presta el vehículo matrícula O-7.013 .....	1.000
7-5-1951	363.429	173.123	Joaquín Peláez Rodríguez .....	Responder de las condiciones impuestas al servicio que presta el vehículo matrícula O-9.843 .....	1.000
7-5-1951	363.434	173.128	Celestino Fernández Suárez .....	Responder de las condiciones impuestas al servicio que presta el vehículo matrícula O-10.270 .....	2.000
7-5-1951	363.463	173.157	Pedro Cristino Pardo Iruleta ...	Garantía del 3 por 100 de las obras en terreno de dominio público para la construcción del salto denominado Villaverde, concedido el 23 de junio de 1950 .....	500
7-5-1951	363.464	173.158	Pedro Cristino Pardo Iruleta ...	Garantía del 3 por 100 de las obras en terreno de dominio público para la construcción del salto denominado Puertos de Río Frio .....	5.000
7-5-1951	363.467	173.160	María Mayor 1 .....	La petición de rehabilitación de la concesión del aprovechamiento de 800 litros de agua por segundo del río Dulco, término municipal de Arago- sa (Guadalajara) .....	14.000
8-5-1951	363.478	173.168	Avelino Pérez Alvarez .....	La autorización de transportes de viajeros de la clase V. T. al vehículo matrícula O-8.002 .....	1.000
8-5-1951	363.480	173.170	Benedicto Iglesias Iglesias .....	Autorización de transportes de mercancías de la clase MDCC al vehículo matrícula O-10.072 .....	2.000
8-5-1951	363.484	173.174	Cándido Vega Fernández .....	Responder de las condiciones impuestas para el vehículo matrícula O-8.347 .....	1.000
8-5-1951	363.485	173.175	José Pérez Carlos .....	Autorización de transportes de la clase MDCC con el camión matrícula M-49.997 .....	2.000
8-5-1951	363.486	173.176	José Pérez Carlos .....	Autorización de transportes de la clase MDC con el camión matrícula O-10.866 .....	1.000
8-5-1951	363.488	173.178	Román García Losa .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula PO-5.644 .....	1.000
8-5-1951	363.494	173.184	Emilio Gilabert Liedo .....	Permiso para transportes del camión matrícula T-2.184 .....	1.000
8-5-1951	363.496	173.186	Francisco Feliú Fabregat .....	Permiso para transportes del camión matrícula B-69.175 .....	1.000
8-5-1951	363.501	173.191	José María Balaña Casals .....	Autorización de transportes de la clase MDCC, referente al camión matrícula B-12.307 .....	3.000
8-5-1951	363.508	173.197	José Pérez Carlos .....	Autorización de transportes de la clase MDCC, referente al camión matrícula PO-4.670 .....	2.000
8-5-1951	363.509	173.198	Francisco López López .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-8.703 .....	1.000
8-5-1951	363.510	173.199	Jesús Fernández González .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-8.875 .....	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
9-5-1951	363.533	173.222	José Fernández García .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-3.085 .....	1.000
9-5-1951	363.536	173.225	José Bermúdez Castrillón .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-5.667 .....	1.000
9-5-1951	363.537	173.226	Estefanía Suárez Goya .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula B-57.963 .....	1.000
9-5-1951	363.538	173.227	Mamerto Vega García .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-11.617 .....	2.000
9-5-1951	363.539	173.228	Mamerto Vega García .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-11.870 .....	3.000
9-5-1951	363.540	173.229	Sergio Pérez Fernández .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-5.005 .....	1.000
9-5-1951	363.542	173.231	Marcelino Pérez González .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-6.514 .....	1.000
9-5-1951	363.543	173.232	José Suárez García .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula C-4.364 .....	1.000
9-5-1951	363.544	173.233	Telesforo Tuñón Mallada .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-9.742 .....	2.000
9-5-1951	363.546	173.236	Manuel Martínez Marina .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula M-58.417 .....	2.000
9-5-1951	363.547	173.236	José Rodríguez Doce .....	Responder de las condiciones impuestas para el servicio del vehículo matrícula O-10.199 .....	1.000
9-5-1951	363.592	173.281	José Luis Madrazo Sisniega .....	Responder del cumplimiento de las obligaciones impuestas para la autorización de la clase MDF del camión matrícula S-4.936 .....	1.000
9-5-1951	363.600	173.289	Jesús Ortiz Alberdi .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase MDFC del camión matrícula S-7.353 .....	2.000
9-5-1951	363.601	173.290	Alejandro Serrano-Hidalgo .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase MDF del camión matrícula M-64.039 .....	1.000
9-5-1951	363.603	173.292	Alejandro Serrano Hidalgo .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase MDF del camión matrícula S-8.341 .....	1.000
9-5-1951	363.604	173.293	Alejandro Serrano Hidalgo .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase MDF del camión matrícula S-5.945 .....	1.000
9-5-1951	363.606	173.295	María Josefa Larguelty Larguelty .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase VT del coche matrícula S-6.783 .....	1.000
9-5-1951	363.610	173.299	Daniel Diego Roldán .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase MDFC del camión matrícula S-5.960 .....	2.000
10-5-1951	363.631	173.312	Francisco Escallada Obregón .....	Responder de las obligaciones impuestas para la concesión de la autorización de la clase MDFC del camión matrícula S-7.426 .....	2.000
10-5-1951	363.664	173.345	Juan Caballé Ferré .....	Autorización de transportes de la clase MDC, referente al camión matrícula B-70.341 .....	1.000
10-5-1951	363.671	173.352	José Socias Martorell .....	Autorización de transportes de la clase MDC, referente al camión matrícula SE-13.783 .....	1.000
10-5-1951	363.677	173.358	Alberto Pares Amill .....	Cumplimiento de las obligaciones impuestas a la autorización de transporte público discrecional de mercancías con radio de acción comarcal del vehículo matrícula T-5.667 .....	2.000
11-5-1951	363.745	173.425	Tomás Romero Bruna .....	Adquisición de la tarjeta de transportes del taxi matrícula V-18.984 .....	1.000
11-5-1951	363.754	173.434	Gregorio Albicl Montalbán .....	Adquisición de la tarjeta de transportes, con recorrido comarcal y carga fraccionada, del camión matrícula TO-3.225 .....	2.000
11-5-1951	363.770	173.450	Antonio González García .....	Obtención de la tarjeta canon del taxi matrícula CA-1.531 .....	1.000
12-5-1951	363.819	173.495	Jesús Rodríguez Pérez .....	Responder de los servicios comarcales del vehículo matrícula LU-1.426 .....	1.000
12-5-1951	363.825	173.501	Sociedad de Estaños de Silleda .....	Responder de los servicios locales del camión matrícula M-83.777 .....	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
12-5-1951	363.829	173.505	Manuel Torres Parada	Responder de los servicios de alquiler del vehículo matrícula MA-2.978	1.000
12-5-1951	363.830	173.506	Manuel Ojea Sarmiento	Responder de los servicios de alquiler del vehículo matrícula C-4.993	1.000
12-5-1951	363.831	173.507	José Pérez Leirós	Responder de los servicios comarcales del vehículo matrícula PO-4.021	2.000
12-5-1951	363.838	173.514	José Dono Piso	Responder de los servicios de alquiler del vehículo matrícula M-18.307	1.000
12-5-1951	363.839	173.515	Manuel Puente Mataobos	Responder de los servicios comarcales del vehículo matrícula PO-7.033	2.000
16-3-1951	363.965	173.637	Cecilio Sanz Flor	La obtención de la tarjeta de transportes de la clase MDCC, comarcal, del vehículo matrícula BI-10.940	2.000
16-5-1951	363.966	173.638	Alfredo Bárcena Fernández	La expedición de la tarjeta de transportes de la clase MDCC, comarcal, del vehículo matrícula M-74.244	2.000
17-5-1951	363.991	173.661	Facundo y Maximino Gutiérrez Bañuelos	La prestación del servicio público de mercancías local con la camioneta matrícula BU-3.387	1.000
18-5-1951	364.093	173.762	Santiago García Garay	Obtención de la tarjeta de transportes del taxi matrícula TO-3.851	1.000
22-5-1951	364.223	173.882	Froton Aguirre Ramos	Responder del servicio discrecional de viajeros del taxi matrícula M-29.377	1.000
24-5-1951	364.342	173.982	Arturo Clavero Martínez y José Suárez Lago	Responder del servicio de transportes de viajeros de más de nueve plazas en alquiler, C. completo, del vehículo matrícula C-5.988	5.000
24-5-1951	364.356	173.996	Rafael Abraín Domingo	Responder de los servicios del camión matrícula PO-7.039	5.000
24-5-1951	364.380	174.000	Cándido Piñeiro García	Responder de los servicios omnibus de fiestas y ferias del vehículo matrícula PO-8.896	2.000
24-5-1951	364.361	174.001	José Lastra Gorordo	Responder de los servicios comarcales del vehículo matrícula OR-1.892	2.000
26-5-1951	364.426	174.066	Amadeo Colet Serra	La obtención de la tarjeta de transportes del camión matrícula T-1.770	2.000
28-5-1951	364.503	174.140	Antonio Pastor Almo	La obtención de la tarjeta de transportes del taxi matrícula B-31.216	1.000
28-5-1951	364.504	174.141	Francisco Buera Monteso	La obtención de la tarjeta de transportes del camión matrícula PM-2.777	1.000
				Total	126.500

## Administraciones de Aduanas

## BARCELONA

Por el presente se notifica a don Shaio Andrew Peter, cuyo último domicilio conocido fué en Bogotá, que esta Aduana le instruye el expediente ITA 358/1974, por haber transcurrido el plazo de dos años desde que fué recintado a su instancia un automóvil de su propiedad marca «Ryely», matrícula I-B-3807, y que dentro del plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por esta Administración.

Barcelona, 5 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.455-E.

Por el presente se notifica a don José Franklin Quagliato, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, hotel «Opera», que esta Administración le instruye el parte de faltas número 458/1974, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Singer», matrícula 4-M-7575, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará

acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.453-E.

Por el presente se notifica a don Julián Serón, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Amigó, 18, que vendido en pública subasta el automóvil «DKW» y liquidado el expediente ITA 119/1974, que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de treinta mil cincuenta pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 6 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.454-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 684 del año 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Pedro Gisbert Guiú, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Copérnico, número 11, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.336.—En Madrid a 20 de septiembre de 1974.—El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y

excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número 684 de 1974, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Pedro Gisbert Guiú, natural de Barcelona, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Luis y de María, soltero, publicitario, con domicilio en la ciudad de su naturaleza, calle Copérnico, número 11, con documento nacional de identidad número 37.805.313, expedido en Barcelona el día 18 de febrero de 1973, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Pedro Gisbert Guiú, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de sesenta y ocho mil cuatrocientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida, así como lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 24 de noviembre de 1938, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Que debo acordar y acuerdo el comiso de las trescientas cuarenta y dos mil pesetas intervenidas al inculpado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.—Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fir-

mado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Loida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Pedro Gispert Guix, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 7 de noviembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—8.462-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Encauzamiento de la rambla de la Fuente, en término municipal de Albuñol (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las

atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 6 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Director.—8.506-E.

#### Relación de propietarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Andrés Fernández Valverde	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
2	D. Enrique Ibañez Rivas	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
3	D. José Fernández Valverde	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
4	D. Andrés Fernández Valverde	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
5	D. <sup>a</sup> Trinidad Fernández Valverde	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
6	D. Antonio Martín	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
7	D. <sup>a</sup> Araceli Montes	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
8	D. <sup>a</sup> Isabel Medina Antequera	La Rabita	Pago del Pozuelo	Cereal riego
9	D. Manuel Romera López	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
10	D. Juan Muñoz Peñafiel	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
11	D. Enrique Ibañez Rivas	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
12	D. Antonio Linares Linares	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego
13	D. José Manzano Figueroa	Pozuelo	Pago del Pozuelo	Cereal riego

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

Don Cristóbal Fernández Prieto, Director general de «Gas-Madrid, S. A.», domiciliado en Madrid, Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativas para la ampliación de los medios de producción de gas en su fábrica de la zona de Manoteras, al norte de la capital.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Ley de Defensa y Ordenación de la Industria, en su artículo 6.º, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, Marqués de Urquijo, número 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—14.408-C.

#### Nota-extracto

Ampliación de los medios de producción de «Gas Madrid, S. A.», mediante la instalación de:

Una línea de producción de gas ciudad a partir de naftas, con la posibilidad de utilizar en su día gas natural como materia prima, con una capacidad de 500.000 Nm<sup>3</sup>/día de gas, de un poder calorífico regulable entre 4.200 y 4.500 Kcal. por Nm<sup>3</sup>.

Instalaciones de bombeo de naftas y de agua desmineralizada, dispositivos de seguridad y control y tuberías de conexión para la alimentación de naftas y agua a la instalación y para envío del gas producido a los colectores existentes, con sus válvulas y elementos complementarios.

El importe de esta ampliación representará 215.320.000 pesetas, del cual unos 70.000.000 de pesetas corresponderán a suministros extranjeros.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación

titulada «Jama. The Journal of the American Medical Association», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Eco, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 185. Sección Personas Jurídicas, tomo 3.

Domicilio: Calle de la Cruz, número 44, 1.ª, 7.ª, Barcelona (17).

Título de la publicación: «Jama. The Journal of the American Medical Association».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 120.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Selección y traducción al español de los más importantes artículos publicados en la revista norteamericana del mismo título. Comprenderá los temas de: Medicina en todas sus especialidades y notas científicas de interés médico.

Director: Doña Gloria Pasías Lomelino.—R. O. P. número 3.409.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Director general.—14.206-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 9 de enero de 1974:

45.000 obligaciones simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 45.000, inclusive, al interés anual del 8,807 por 100 en los años primero al octavo, del 9,091 por 100 en los años noveno al decimosegundo y del 9,375 por 100 en los años decimotercero al decimoquinto, pagadero por semestres vencidos en 24 de julio y de 24 de enero de cada año.

Dichas obligaciones, con aval solidario de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», se amortizarán en el plazo máximo de quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos, a partir del tercer año de la emisión, a base de anualidad constante compuesta de interés y cuota de reembolso por el nominal.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.178-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, S. A.» («Iberduero»), por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1973:

9.970 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 92.392.031 al 92.402.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.252-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, S. A.» («Iberduero»), por escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1973:

8.399.276 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 83.992.755 al 92.392.030, ambos inclusive.

Las acciones números 83.992.755 al 91.328.499 se hallan totalmente desembolsadas y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Las números 91.328.499 al 92.392.030 tienen desembolsado el 50 por 100 de su valor nominal, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974 en proporción a su desembolso.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.251-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de junio de 1973:

350.000 obligaciones simples convertibles; al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 350.000, inclusive, al interés anual del 7,3380 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres en 27 de diciembre y 27 de junio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de veinte años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, con anualidades crecientes, por sorteo, en efectivo a la par al vencimiento del segundo semestre de cada año. En el año 1988, los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, a optar por el reembolso, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1988, incluido, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández, V.º B.º. El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.924-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», por escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1973:

195.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 195.000, inclusive, al interés anual del 7,944 por 100 durante los diez primeros años, y del 8,097 por 100 a partir del undécimo año, pagaderos por semestres los días 28 de mayo y 28 de diciembre de 1974.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de veinte años,

a partir del tercer año de la fecha de emisión, con anualidades crecientes, por sorteo, en efectivo a la par al vencimiento del segundo semestre de cada año. En el año 1988, los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, a optar por el reembolso, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1988, incluido, podrán optar por canjear las mismas por acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de las obligaciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández, V.º B.º. El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.923-D.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Antonio Paláu Astor causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza por el interesado, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 20 de septiembre de 1974.—El Presidente, José Mas Santacréu.—3.899-D.

MADRID

Doña Sofía Gil Lamata ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—14.225-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A-561.293, de pesetas nominales 1.000.000, en Cédulas de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión de 1958, a favor de Banco Ibérico, sucursal de Oviedo, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—14.180-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de octubre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 16, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.



**Cédulas 4,50 por 100, serie B**

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 593.572 al 597.810	409
Del 683.240 al 687.409	1.770
Del 687.521 al 690.250	1.140
Del 735.255 al 737.628	1.040
Del 794.796 al 787.052	1.020
Del 833.061 al 834.670	480
Del 858.091 al 861.158	930
Del 908.061 al 909.403	450
Del 933.821 al 934.790	440
Del 958.061 al 959.080	410
Del 983.061 al 984.580	770
Del 1.033.061 al 1.033.210	100
<b>Total</b>	<b>8.959</b>

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario general, José Ramón de Villa Eizaga.—8.435-E.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 4.ª emisión 1968*

A partir del 28 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 13 de los bonos de caja emitidos el 28 de mayo de 1968, a razón de 26,25 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.199-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 7.ª emisión 1971*

A partir del 17 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de caja emitidos el 17 de mayo de 1971, a razón de 32,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.200-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 8.ª emisión 1973*

A partir del 12 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 2 de los bonos de caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, a razón de 375 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.201-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)**

*Bonos de Caja, 9.ª emisión 1974*

A partir del 13 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de caja emitidos el 13 de mayo de 1974, a razón de 375 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.202-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

**BONOS DE CAJA**

*Segunda emisión, noviembre de 1973, serie A, al 7,50 por 100, de 10.000 pesetas nominales cada uno*

A partir del día 22 de noviembre próximo, se procederá al pago del cupón número 2, a razón de 375 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Paseo de Gracia, 76.  
Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—El Interventor general, Juan Martí Vivas.—14.191-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito número 698, comprensivo de 500 acciones de este Banco Industrial del Mediterráneo números 290.066 al 290.565, ambos inclusive, propiedad de doña Carmen Bigas Rovira.

Por medio de este anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Fernando Labastida Nicolau.—14.248-C.

**BANCO DE GIJÓN**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 4 de marzo de 1974, acordó proceder a la ampliación de capital de este Banco de Gijón en

setenta y cinco millones de pesetas, poniendo en circulación ciento cincuenta mil acciones de quinientas pesetas nominales cada una, números 300.001 al 450.000, ambos inclusive, que se ofrecerán a los antiguos accionistas por su valor nominal en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

Se entregarán a los señores accionistas que lo soliciten los documentos acreditativos del derecho de suscripción, documentos estos que son transferibles.

Estas acciones gozarán de los mismos derechos económicos y políticos que las actualmente en circulación y disfrutarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

El ejercicio del derecho de suscripción comenzará el día 15 de noviembre actual y finalizará el día 15 de diciembre siguiente, pudiendo ejercitarse en la central del Banco de Gijón y en la del Banco Hispano Americano.

Esta ampliación de capital se llevará a efecto en la forma prevista si por el Banco de España no se dispone nada en contrario en el plazo legalmente establecido.

Gijón, 9 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.918-D.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA**

El Ministerio de Hacienda, con fecha 19 de octubre de 1974, evacuando consulta formulada por el Banco de España en 28 de junio, a solicitud de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, ha resuelto prohibir a las Cajas de Ahorro —como anteriormente lo hizo con la Banca Privada, por Orden de 29 de febrero de 1972— tomen a su cargo el pago de las primas o gastos de seguros que cubran los riesgos de vida y accidentes individuales de los titulares de sus cuentas.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en virtud de lo dispuesto en la resolución ministerial indicada, se ve en la imposibilidad de mantener la modalidad del «Ahorro-Seguro» con que venía favoreciendo a su distinguida clientela, cubriendo los riesgos de anterior referencia. Esta modalidad, por tanto, queda suprimida y sin efecto alguno a partir de esta fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los clientes de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974.—El Director general, José Joaquín Sancho Dronca.—14.398-C.

**BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**

**Antes Banco Hijos de Olimpio Pérez (Fundado en 1847)**

Relación de depósitos de valores que conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928 quedarán en presunción de abandono, y de no ser reclamados por los interesados, pasarán a propiedad del Estado.

Nombre y apellidos	Clase de valor	Pesetas nominales	Intereses pendientes
D. Plácido Campos Pais	4 % amortizable, 71	2.000	1.935,06
D. Plácido Campos Pais	4 % interior	1.000	2.988,99
D. Juan Antonio Combarro y doña Elvira Combarro González	4 % interior	6.000	
D. José Ramón Duro Campaña y doña María Castiñeiras Cordeiro	4 % interior	2.000	2.314,96
D. Ignacio Peña Peña	4 % amortizable, 71	1.000	16.279,11
D.ª Andrea Puente Cerviño	4 % interior	3.000	1.738,89

Santiago, 29 de septiembre de 1974.—14.273-C.

## «LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Delegación para España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	57.641.269	Caja Central	57.659.417
Valores y depósitos	86.730.009	Regularización del balance (Ley 76/1961)	2.604.962
Inmuebles	56.170.688	Reserva para riesgos en curso	89.478.119
Saldos activos efectivos, Oficinas comerciales y agencias.	19.954.819	Reserva para siniestros pendientes	118.328.215
Recibos de primas pendientes de cobro	62.586.083	Reserva de estabilización	6.366.970
Saldos activos, coaseguradores	22.648.007	Comisiones de recibos pendientes de cobro	14.673.788
Depósitos de reaseguro aceptado	15.447	Provisión para primas pendientes y créditos de dudoso cobro	1.300.000
Saldos activos, reaseguro aceptado	780.733	Otras provisiones	4.000.747
Reservas a cargo de reaseguro cedido	33.606.970	Reserva para riesgos en curso, reaseguro aceptado	698.188
Deudores diversos	4.912.257	Reserva para siniestros pendientes, reaseguro aceptado	98.732
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.181.280	Saldos pasivos, reaseguro aceptado	51.285
Fianzas y depósitos	126.525	Depósitos, reaseguro cedido	13.130.313
Mobiliario, instalación y máquinas	8.312.722	Saldos pasivos, reaseguro cedido	249.736
Vehículos	1.473.814	Saldos pasivos, Oficinas comerciales y Agencias	2.090.757
Cuentas activas, accidentes de trabajo	239.700	Saldos pasivos, coaseguro	25.032.213
Resultado deudor del ejercicio anterior	2.022.745	Acreedores diversos	24.684.135
Resultado liquidación. Ramo Ley Autor. Minist. Hacienda.	4.718.731	Cuentas pasivas, accidentes de trabajo	580.200
		Resultados del ejercicio actual	2.875.832
	364.161.809		364.101.809

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Accidentes individuales	1.778.029	Automóviles (obligatorio)	1.929.143
Automóviles (voluntario)	4.196.315	Cristales	669.327
Enfermedades (subsidiaria)	57.794	Responsabilidad civil (no automóviles)	412.912
Incendios	2.247.119	Robo	497.598
Liquidación Ramo Ley s/Autor. Ministerio de Hacienda.	4.718.731	Transportes	7.643.909
Saldo acreedor del ejercicio actual	2.875.832	Saldo deudor que pasa a balance	4.718.731
Sumas iguales	15.871.620	Sumas iguales	15.871.620

Barcelona, 9 de noviembre de 1974.—Juan Bautista Muntaner.—14.176-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
SOCIEDAD METALURGICA DURO-  
FELGUERA, S. A.Amortización de obligaciones  
Emisión 3 de noviembre de 1964

En el sorteo celebrado el día 4 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte para el sorteo ordinario de 2.300 obligaciones de la mencionada Sociedad correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones:

19.301 a	400
20.601 a	700
22.101 a	200
28.101 a	200
35.101 a	200
44.601 a	700
58.201 a	300
61.201 a	300
76.301 a	400
81.401 a	500
90.901 a	900
92.301 a	400
96.001 a	100
103.801 a	900
135.501 a	600
137.401 a	500
151.401 a	500
152.901 a	154.000
154.501 a	600
178.201 a	300
196.601 a	700
214.801 a	900
224.901 a	225.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido, 999,15 pesetas (novecientas noventa y nueve pesetas con quince céntimos), a partir del corriente

mes en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—14.145-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
SOCIEDAD METALURGICA DURO-  
FELGUERA, S. A.Amortización de obligaciones  
Emisión 18 junio de 1956

En el sorteo celebrado el día 4 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte para el sorteo ordinario de 1.500 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones:

1.401 a	500
1.501 a	600
6.901 a	7.000
9.801 a	900
13.001 a	100
18.501 a	600
40.901 a	41.000
49.101 a	200
54.001 a	100
55.401 a	500
59.401 a	500
59.501 a	600
67.301 a	400
76.501 a	600
97.001 a	100

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido, 979,40 pesetas (novecientas setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos), a partir del día 1 de

diciembre de 1974, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—14.144-C

## DERCA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Riera de los Frailes, 13-15, Hospitalet de Llobregat, el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien, de no reunir el suficiente quórum, al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que se indican en el siguiente orden del día:

1.º Dada la inoperancia de la Sociedad, acordar, en su caso, la disolución de la misma.

2.º Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados, Memoria y gestión de los Administradores del ejercicio 1974.

3.º Nombramiento de liquidadores.

Barcelona a 8 de noviembre de 1974.—  
El Director general. Luis Gregorio Nuñez.  
14.267-C.

## FLAMBOYAN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Flamboyán, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre, a las dieciocho horas, en el local social del hotel «Flam-



boyan» (Magalluf, Mallorca), en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen de la situación comercial, administrativa y económica del hotel «Flamboyán», propiedad de «Flamboyán, Sociedad Anónima», y toma de acuerdos al respecto.

— Ratificación de la renuncia de los dos Administradores, únicos de la Entidad.

— Nombramiento del Consejo de Administración.

— Cambio de domicilio social de la Entidad al hotel «Flamboyán» (Magalluf, Mallorca) y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

— Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo, interino, F. Roca.—14.196-C.

#### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL SOCIEDAD ANONIMA (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de noviembre de 1974, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número

6450

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—14.193-C.

#### HARINERA DEL SELGUA, S. A.

##### Junta general ordinaria

— Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 8 de noviembre de 1974 se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de diciembre de 1974, a las once horas, en el domicilio social, B.º Estación, sin número, Selgua (Huesca), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 16, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 73/74.
2. Distribución de beneficios.
3. Ratificación de Consejero.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Selgua, 7 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.916-D.

#### ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

##### Sorteo amortización obligaciones Emisión 1954

El día 8 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 27, 5.º, de esta ciudad, y ante el Notario don Alejandro Bergamo Labrés, el sorteo para determinar los 5.278 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1974.

El pago de los indicados títulos amortizados se efectuará a partir del día 15 del próximo diciembre, en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacio-

nal de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.449-5.

#### INDUSTRIAS ABELLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de celebrarse en su domicilio social de Lugo, avenida de Luis Ortiz Muñoz, sin número, el día 7 de diciembre del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 de dicho mes, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente:

##### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 38 de los Estatutos sociales, así como de los que la Junta considere necesario modificar, acorde con el aumento de capital social que se propone.

Para hacer uso del derecho de asistencia a esta Junta, y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 25 de los Estatutos sociales, será necesario que se depositen las acciones en la Caja social o en los Bancos de Bilbao, Pastor o Hispano Americano, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, mediante carta certificada ex profeso dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Lugo, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferrer Lariño.—3.445-4.

#### ASTILLEROS DE MALLORCA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas de la mañana.

Esta Junta se celebrará en el domicilio social, Contramuelle-Mollet, 9.

Caso de no darse quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 3, a la misma hora y en el mismo domicilio.

##### Orden del día

Tema único: Ampliación de capital.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.231-C.

#### ARGON, S. A.

##### MADRID

##### Oronse, 11

(Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 921, general 459 de la Sección tercera del libro de Sociedades, folio 78, hoja 2.964)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el 4 de diciembre de 1974, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda, si procede, en la Sala de Juntas del Hotel Eurobuilding, sito en el número 8 de la calle de Juan Ramón Jiménez, de esta capital, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

1.º Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en caso de aprobar la propuesta anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—Félix del Barrio Petralanda, Secretario del Consejo de Administración.—14.404-C.

#### FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

##### ALMERIA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de diciembre de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del día 6 de dicho mes, en el domicilio social de la Compañía, rambla del Obispo, en esta ciudad, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta dos asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Informe sobre traslado de la factoría industrial.
- 3.º Informe sobre situación económica de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo del depósito de las mismas en cualquier Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio social anteriormente indicado, recibiendo un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la Junta.

Almería, 13 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.974-D.

#### CERAMICA CAMPO DE GIBRALTAR, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria de señores accionistas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a tenor del artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, carretera nacional Cádiz-Málaga, kilómetro 118, para el día 5 de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 6, a las diecisiete horas, para el caso de que no pudiera constituirse legalmente la primera, en segunda convocatoria.

##### Orden del día

Primero.—Adoptar el preciso acuerdo para la ejecución, con carácter de urgencia, de las obras de reparación de los dos hornos de que está dotada la industria.

Segundo.—Construcción de nuevos secaderos o reparación de los actualmente existentes, con ejecución, en este caso, de las obras de modificación de la cubierta de la nave.

Tercero.—Adquisición de una máquina excavadora, con sustitución de la que actualmente se encuentra en servicio.

Cuarto.—Concreción y adopción de los procedimientos y medios precisos a fin de proceder al deslinde y amojonamiento de la totalidad de los terrenos propiedad de la Compañía, arbitrando los cauces

conducentes a tal fin, de carácter extrajudicial o judicial que, conforme a derecho, procedan.

San Roque, 14 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Marín Sánchez-Cacho.—El Secretario, Gabriel Olea Salmerón.—3.978-D.

**ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.**  
(EPSA)

*Obligaciones primera serie. Emisión 1968.*

A partir del 19 del mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 12 de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 19 de diciembre de 1968, a razón de 312.50 pesetas líquidas, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Consejero-Delegado.—14.410-C.

**ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA**  
(ESSA)

*Obligaciones primera serie. Emisión 1967.*

A partir del 15 del mes de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 14 de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 30 de noviembre de 1967, a razón de 312.50 pesetas líquidas, en las oficinas del Banco Europeo de Negocios, calle de Alcalá, 40.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Consejero-Delegado.—14.411-C.

**AGROMAN**

**EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.**

*Amortización obligaciones*

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6.95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario, el día 11 de noviembre de 1974, han resultado amortizados los siguientes títulos:

2.601/2.700	2.801/2.900	6.201/6.300	6.301/6.400	6.401/6.500	6.501/6.600	7.301/7.400
9.701/9.800	9.901/10.000	10.001/10.100	10.101/10.200	10.301/10.400	11.801/11.900	13.501/13.600
15.801/15.900	16.301/16.400	17.601/17.700	17.901/17.919	18.001/18.100	18.301/18.400	18.601/18.700
20.801/20.900	26.201/26.300	26.701/26.800	27.301/27.400	27.601/27.700	29.401/29.500	29.501/29.600
31.401/31.500	35.801/35.900	36.801/36.900	38.301/38.400	39.501/39.600	39.701/39.800	39.901/40.000
41.201/41.300	43.201/43.300	44.301/44.400	47.501/47.600	47.601/48.000	48.301/48.400	51.701/51.800
56.601/56.700	59.401/59.500	59.501/59.600	60.301/60.400	60.301/60.400	63.201/63.300	64.501/64.600
67.001/67.100	68.201/68.300					

Previo presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1974, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—14.392-C.

**AGROMAN**

**EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.**

*Pago de intereses*

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de

noviembre, se satisfará el interés fijo del 6,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y gencias de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento que comprende del 1 de junio de 1974 al 30 de noviembre de 1974, es de 31,25 pesetas, que se harán efectivas, contra entrega del cupón semestral número 23, vencimiento 30 de noviembre de 1974.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—14.391-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

*Emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta General de accionistas, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 350.000.000 de pesetas, representadas por 350.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, desembolándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de emisión: Se abrirá el 2 de diciembre de 1974, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 10,5263 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente, mediante cupones que vencerán el 2 de junio y el 2 de diciembre de cada uno de los años 1975 a 1983.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 8 por 100, resultado de deducir del interés bruto el 24 por 100 de Impuesto sobre Rentas del Capital.

Opciones de conversión en acciones de la Sociedad: El día 2 de diciembre de cada uno de los años: 1975, 1976, 1977 y 1978, los tenedores de las obligaciones podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad, que se emitirán con derecho a participar en los beneficios sociales, a partir del día siguiente de la conversión.

A efectos del canje, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones de «Vallehermoso, S. A.», por el más ventajoso para el obligacionista de los dos tipos siguientes:

a) El cambio medio de cotización de las acciones de «Vallehermoso, S. A.», en la Bolsa de Madrid durante el trimestre agosto-octubre, inmediatamente anterior a la fecha del canje, con una baja del 15 por 100, sin que en ningún caso pueda estimarse por debajo de la par.

Si durante el período de cómputo para determinar el cambio de conversión, la Sociedad hubiese iniciado alguna ampliación de capital que diera lugar al nacimiento de derechos de suscripción para el accionista, el cambio promedio del trimestre se reducirá en la cantidad resultante de multiplicar la cotización media alcanzada por los derechos de suscripción en la Bolsa de Madrid, por el cociente de dividir por 92 el número de días transcurridos desde el inicio del período de cómputo hasta el día de la ampliación de capital.

b) El tipo inicial de 220 por 100, y caso de que «Vallehermoso, S. A.», efectuase alguna ampliación de capital, reservada a los accionistas, entre la fecha de emisión de las obligaciones y la de su conversión, el tipo inicial se rebajará restándole el valor teórico del derecho de

suscripción, calculando éste sobre la base del ya citado tipo inicial. El nuevo tipo de canje servirá, a su vez, de base para calcular, e análoga forma, el valor teórico del derecho de suscripción en caso de segunda ampliación de capital, que se descontará también, operando así de modo sucesivo en todas las ampliaciones.

Redondeo de fracciones: Cuando el importe total de las obligaciones presentadas al canje por cada tenedor no permita suscribir un número entero de acciones valoradas al tipo establecido para el canje, dicho número se redondeará por exceso, abonándose en metálico el complemento necesario.

Cotización de los títulos: Se solicitará en su día la admisión de los títulos a la cotización de la Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao, así como su inclusión en la lista de valores de cotización calificada.

Amortización: En 2 de diciembre de cada uno de los años 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983 se amortizará la quinta parte de los títulos emitidos, exceptuándose aquellos que previamente hubiesen ejercitado el derecho de conversión, previo sorteo ante Notario, para determinar la numeración de los que deban ser amortizados.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, una vez transcurridos los plazos concedidos para las cuatro oportunidades de canje.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Vallehermoso, S. A.», tendrán derecho preferente para suscribir estas obligaciones en la proporción de una obligación de 1.000 pesetas nominales por cada 20 acciones que posean.

Dado que la emisión se ofrecerá al público el día 2 de diciembre y se cerrará en cuanto esté cubierta, los accionistas que deseen asegurar el ejercicio del derecho preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con anterioridad a la fecha de apertura al público, y de no hacerse así, se entenderá que renuncian al derecho preferente de suscripción, pudiendo la Sociedad disponer libremente de las obligaciones correspondientes para colocarlas en el mercado.

Suscripción de los títulos: Se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo e Hispano Americano.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.474-5.

**UNION ELÉCTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»*

*(Emisión 1954)*

Se participa a los poseedores de las obligaciones, segunda serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 10 de mayo de 1954 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 24 de octubre, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 15.013 al 15.079;
del 15.090 al 15.183;
del 15.204 al 15.359;
del 15.370 al 15.418;
del 15.424 al 15.909, y
del 15.920 al 16.004.

Total títulos amortizados: 937.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión y a partir del próximo día 1, en los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.473-5.

**JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 7 de diciembre, a las cuatro treinta de la tarde, en el local de la fábrica de Vich, carretera Manlleu, kilómetro 1,400, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior y de las del Consejo de Administración.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1973-74.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1974-75.

Vich, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.475-5.

**CAFISA CAÑARIAS, S. A.**

Por la presente se cita a los accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 1974, a las dieciséis horas, en el local social, sito en la calle Bravo Murillo, número 2, 4.º, F. Las Palmas, con el siguiente orden de asunto:

Unico. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 18 de marzo del año en curso, en virtud del cual se concurrió a la escritura de constitución de «Cafisa Inversión Múltiple, S. A.», representada en aquel acto por su Presidente, don Juan Rico Heras.

Autorizar, asimismo, al Consejo para suscribir en dicha Sociedad hasta un máximo de 500.000 pesetas.

Ratificar la escritura de constitución de «Cafisa Inversión Múltiple, S. A.», las adjudicaciones hechas en la misma y los nombramientos del Consejo de Administración realizados.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario, Antonio Medina Guedes.—Visto bueno: El Presidente, Juan Rico Heras.—3.471-4.

**SOCIEDAD ANONIMA SANPERE**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Córcega, número 329, Barcelona, el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en primera

convocatoria y, en su caso, el día 5 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Nombramiento de Consejeros.
- Autorización al Consejo para ampliaciones de capital.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—Rafael Gomis, Secretario del Consejo.—3.470-4.

**SOLRAC, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en la calle Córcega, número 329, Barcelona, el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Autorización a los Administradores para ampliaciones de capital.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—Ignacio Sagnier, Administrador.—3.472-4.

**AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.****(AUDENASA)**

Sociedad concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra para la construcción, conservación y explotación de la primera fase de la autopista de Navarra.

Domicilio social: Pamplona, plaza de Conde de Rodezno, número 8.

Capital social: 633 millones de pesetas.

Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 281, general 125 de la Sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 1, hoja 2915.

**Emisión de obligaciones hipotecarias**

Importe de la emisión: 1.900.000.000 de pesetas, representados por 38.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Interés bruto del 8,816 por 100 durante los seis primeros años, del 9,088 por 100 durante los años séptimo al duodécimo y del 9,320 por 100 del año decimotercero al decimotavo, lo que supone unas rentas líquidas del 8,75, 9,00 y 9,25 por 100, respectivamente.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 19 de mayo y 19 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 19 de mayo de 1975.

Amortización: Por reembolso, a la par, del nominal de los títulos dentro de un

plazo máximo de dieciocho años, en anualidades crecientes a partir del tercer año de la fecha, mediante sorteo a celebrar el 19 de noviembre de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1989 los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del 30 de abril de 1989 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión del 50 por 100 de las mismas, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Madrid del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de treinta enteros.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95 por 100 de los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Calificación: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptos los títulos para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales, del Instituto Nacional de Previsión y de las Sociedades de Seguros, así como para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Sindicato de Obligacionistas: Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Joaquín del Olmo Ardaiz. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general que figura incorporado a la escritura de emisión, y por tanto, en el Registro Mercantil.

Suscripción: Abierta a partir del 19 de noviembre de 1974, se cerrará en el momento en que quede cubierta.

Pamplona, 13 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.973-D.

**ALMACENES ORTEGA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Almacenes Ortega, S. A.», ha acordado reducir su capital en 1.700.000 pesetas, por amortización de 1.700 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 31 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.962-D. 2.º 16-11-1974

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 4 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).